



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
Secretario | Gabriel Maldonado-González

9 de agosto de 2024

MEMORANDO DEL SECRETARIO NÚM. 2024-01

**A: TODO EL PERSONAL, PATRONOS, UNIONES Y EMPLEADOS DEL SECTOR PRIVADO Y CUIDADANÍA EN GENERAL**

**ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) está enfrentando una avería eléctrica que afecta el funcionamiento del Edificio Prudencio Rivera (edificio principal) en Hato Rey, Puerto Rico, lo que ha limitado la prestación de servicios desde esta ubicación. En respuesta a esta situación, la agencia ha continuado ofreciendo sus servicios desde sus oficinas locales y edificios anexos. Sin embargo, somos conscientes de que esta circunstancia extraordinaria dificulta la presentación de documentos y el cumplimiento de los términos establecidos para los procedimientos manejados por el DTRH.

En consideración a lo anterior, hemos decidido suspender los términos para evitar que la ciudadanía se vea perjudicada y permitir que nuestros empleados puedan brindar los servicios de acuerdo con la realidad operacional actual. **Por lo tanto, se dispone que todos los términos que vencieran a partir del 1 de agosto de 2024 quedan suspendidos hasta el 23 de agosto de 2024.** Las vistas, mediaciones y audiencias programadas en el edificio central serán recalendarizadas o se llevarán a cabo de forma remota o en un lugar alternativo, lo cual se notificará con antelación. Esta determinación administrativa no afecta ni interrumpe los términos establecidos por la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", ni por cualquier otra ley que establezca un término jurisdiccional para acudir en revisión ante foros administrativos o judiciales.

Por último, recordamos a la ciudadanía que pueden solicitar servicios a través de los correos electrónicos publicados en nuestras redes sociales. Además, pueden acudir a las oficinas locales ubicadas en todo Puerto Rico para atender asuntos relacionados con el seguro por desempleo, servicio de empleo y otros trámites.

Cordialmente,

Gabriel Maldonado-González  
Secretario

